



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 268/2019
Bahía Blanca, 7 de agosto de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”;

El contenido de la Resolución CSU-567/2011 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

CONSIDERANDO

Las solicitudes de inscripción a la Maestría en Salud Colectiva presentadas por los postulantes;

Que todos los inscriptos seleccionados completaron adecuadamente los requisitos de inscripción, realizaron la entrevista de admisión, cumplieron con los criterios exigidos y fueron evaluados por el Comité Académico de Dirección;

El aval del Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 7 de agosto;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar el listado de inscriptos seleccionados por el Comité Académico de Dirección para cursar la tercera cohorte de la Maestría en Salud Colectiva, que figura como anexo.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

Apellido y nombre	Tipo de documento	Número de documento	Título de grado
Acroglano, Pablo Luis	DNI	16161416	Médico
Chamorro, Zulema	DNI	20048260	Licenciada en Enfermería

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR, DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD